



RESOLUCION N° 62/2005

VISTO:

Que se encuentra en trámite la Contratación Directa N° 15/2005, convocada para la provisión del Servicio de Limpieza del edificio de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que las adjudicaciones vigentes con las Empresas Cooperativa Norte y Sucma SA, por la limpieza de los sectores oeste y este del edificio, respectivamente, vencen en el día de la fecha,

Que mientras se resuelva la contratación directa se hace necesario e imprescindible no interrumpir con el servicio de limpieza, en orden a salvaguardar la salud y el bienestar de quienes trabajan y transitan en el edificio de esta Facultad,

Que ambas empresas han manifestado su acuerdo de continuar, en un todo de acuerdo al contrato que suscripto oportunamente.

Que se cuenta con recursos para atender la erogación

Por todo ello

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar a partir del 11 y hasta el 30 de abril el contrato con la Cooperativa de Trabajo 17 de febrero y SUCMA SA, por el servicio de limpieza del edificio que ocupa la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, sector oeste y este respectivamente, en un todo de acuerdo a lo pactado oportunamente y por la suma de \$ 1.500.- y \$ 1.681.- respectivamente.

ARTICULO N° 2: Disponer que por el Area Económico-Financiera se proceda a la emisión de las correspondiente ordenes de provisión, imputando el egreso en las partidas que correspondan al presupuesto en vigencia.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de abril de 2005
megs


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F